

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Maria Esperanza Tirado Chacón
Nombre abreviado	37547210
Fecha de creación	21/06/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	37547210
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Soacha

Información de contacto

Dirección	Calle 22 C-sur #5-54
Código postal	
Teléfono de oficina	3222232011
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	metchacon3@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	metchacon22@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web
Facebook
URL de LinkedIn
URL de YouTube
URL de Twitter

Contacto principal

Título	
Nombre	Maria Esperanza Tirado Chacón
Carga	

Teléfono

Móvil 3222232011

Fax

Correo electrónico metchacon22@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TIRADO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CHACON	NOMBRES MARIA ESPERANZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 37547210	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 24 MES 08 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO AGUADA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 5 4B 34 ESTE lagos de Malibu PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO SOACHA TELÉFONO 3222232011 EMAIL metchacon3@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
PREGRADO	10	X		PSICOLOGO	09	2024	289546								
PREGRADO	10	X		PSICOLOGO	08	2024	289546								

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela de Artes, Administración, Finanzas y Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Psicología Evolutiva y Educativa	12	2020
Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	56	X		Apropiación de Tecnología en Bibliotecas Públicas	04	2016

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS									

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	08	Año	2025	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGO			DEPENDENCIA ACCIONES EN SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CARRERA 1B BIS B ESTE 18B 23				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO SOACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3214159424				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	28	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL PSICOLOGIA				DEPENDENCIA AREA SALUD				DIRECCIÓN CALLE 2A BIS A ESTE 2A 38 ESTE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO SOACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3214159424				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	23	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO				DEPENDENCIA AREA ADMINISTRATIVA				DIRECCIÓN CARRERA 2A BIS A ESTE 12A 38							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUADA SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO AGUADA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	01	Año	2012	Día	14	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE DESPACHO ALCALDE				DEPENDENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA				DIRECCIÓN CARRERA 2 2 14							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO AGUADA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	08	Mes	09	Año	2023	Día	24	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA				DEPENDENCIA ASUNTOS PENITENCIARIOS				DIRECCIÓN CARRERA 3 0 0 salida chipata							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AGUADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO AGUADA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	31	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL 440 19 SECRETARIA (E)				DEPENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL				DIRECCIÓN CARRERA 2 2 14							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AGUADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO AGUADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 440 19 SECRETARIA (E)			DEPENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 2 2 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AGUADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO AGUADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2007	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 440 19 SECRETARIA (E)			DEPENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 2 2 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AGUADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO AGUADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2006	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 440 19 SECRETARIA (E)			DEPENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 2 2 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AGUADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO AGUADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3117635464			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	08	Año	2005	Día	23	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 440 19 SECRETARIA (E)			DEPENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 2 2 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE AGUADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO AGUADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3212844781			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	01	Año	2001	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA			DEPENDENCIA CONCEJO MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 2 - 2 14 #					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO AGUADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	01	Año	2001	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Palacio Municipal			

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ____ NO ____ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Soacha, Marzo 10 de 2026

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.547.210

NUMERO

TIRADO CHACON

APELLIDOS

MARIA ESPERANZA

NOMBRES

Maria Esperanza Chacon

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

24-AGO-1977

AGUADA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

A+

F

ESTATURA

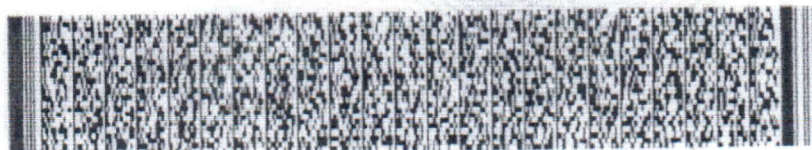
G.S. RH

SEXO

15-ENE-1996 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BAINDO VAHA



A-2700400-59162781-F-0037547210-20071210

01842 07344A 02 235143436

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141138353199			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 37547210		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 37547210	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Santander 68		30. Ciudad/Municipio Bucaramanga 001	
31. Primer apellido TIRADO		32. Segundo apellido CHACON		33. Primer nombre MARIA	
				34. Otros nombres ESPERANZA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Santander 68		40. Ciudad/Municipio Aguada 013	
41. Dirección principal VDA SAN ALBERTO FCA JORDANCITO					
42. Correo electrónico metchacon3@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3222232011		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7220		47. Fecha inicio actividad 20241021		48. Código 8211	
				49. Fecha inicio actividad 20240613	
				50. Código 12	
				51. Código 6111	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
123					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-10-21 / 08:25:30AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre TIRADO CHACON MARIA ESPERANZA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON identificado(a) con CC 37547210 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2013

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes 3 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON identificado(a) con CC 37547210 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2013

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes 3 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA
CONTRATAR CON LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y ACEPTACIÓN
CONDICIONES CONTRACTUALES**

MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.547.210 de BUCARAMANGA, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

- 1- No incurro en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.
- 2- No soy una Persona Políticamente Expuesta.
- 3- No existe conflicto de interés que me impida contratar con la E.S.E.
- 4- No me encuentro incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- 5- No incurro en inhabilidad por haber sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- 6- Cuento con capacidad jurídica para contratar con el Estado.

Así mismo declaro:

1. Que conozco la información general de la contratación y acepto los requisitos en ella contenidos.
2. Que me comprometo a ejecutar el contrato en el plazo estipulado y en los términos establecidos en el Estudio Previo.
3. Que autorizo a la E.S.E. para verificar las Bases de Datos que contienen la información relacionada con las declaraciones aquí efectuadas, así como la información y documentación aportada en mi propuesta.
4. Que declaro **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):
 - a. Que la información allegada a la Entidad es verídica y asumo total responsabilidad frente a la Empresa E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza en caso de que datos y documentos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes, por lo cual de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 *"por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales"* y el Decreto 1377 de 2013.
 - b. Que no me hallo reportado(a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

c. Que no he sido sancionado(a) por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.

d. Que con la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos anticorrupción:

- No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la celebración y/o ejecución del contrato que llegue a celebrarse.
- Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que establezca la Entidad si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

Así mismo señalo que ejecutaré las obligaciones generales y específicas contempladas en el Estudio Previo dentro del plazo fijado y por el valor estimado en dicho documento.

Se suscribe a los 11 días, del mes de MARZO del año 2026

FIRMA:



NOMBRE:

María Esperanza Tirado Chacón

C.C. No. 37.547.210



REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Nit: 900.868.701-5
SEDE NORTE: Cra 24 # 83-33
SEDE SUR: Cra. 60 No 11-14 L 4-5
Teléfonos 702-0903/313 323 9499/321 932 6287
comercial@reyvelt.com - info@reyvelt.com
www.reyvelt.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 254.209

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
12 DÍA	06 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
TIRADO		CHACON MARIA		ESPERANZA		Documento de Identificación	
						37547210	
Apellidos y Nombres				FEMENINO		46 AÑOS 9 MESES 18 DÍAS	
Carga		TECNICO ADMINISTRATIVO		Genero		Edad	
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL		APTO PARA EL CARGO		Tipo		Número	
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
CONTROL NUTRICIONAL SOBREPESO : IMC 27.73		REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES		PRACTICAR HABITOS DE VIDA SALUDABLES			
		CAPACITAR EN LOS RIESGOS DEL CARGO SEGÚN MATRIZ A PELIGROS		REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 30 MIN/DÍA			
		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		BAJAR DE PESO			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
<ul style="list-style-type: none">• PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD.• SUMINISTRAR INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD AL ÁREA DE SST DE LA COMPAÑÍA.• INFORMAR OPORTUNAMENTE AL EMPLEADOR O CONTRATANTE ACERCA DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LATENTES EN SU SITIO DE TRABAJO.• PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST DE LA EMPRESA.• REALIZAR PAUSAS O PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, REALICE EJERCICIOS DE RELAJAMIENTO DE LOS MÚSCULOS DE LA COLUMNA Y DE LOS BRAZOS COMO MEDIDA PREVENTIVA OSTEOMUSCULAR.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Nombre: RIVERA PINEDA DIANA PATRICIA				Nombre: TIRADO CHACON MARIA E:			
R. M.: 42087222 L.S.O.: 13772/02-11-2021				Código de Seguridad 3652Y1E254209 CC: 37547210			



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:19:31 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37547210**

Apellidos y Nombres: **TIRADO CHACON MARIA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

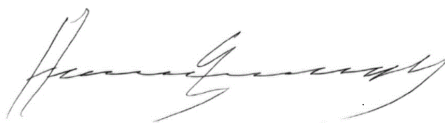
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 18:02:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37547210
Código de Verificación	37547210260310180249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292710519



PIB

18:06:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37547210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



[Home](#) > [Reporte](#) > [Contratista](#)



Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento



Soy humano



Privacidad - Condiciones

37547210



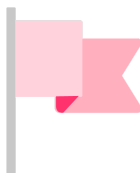
A⁻

A⁺

Nombre de persona o empresa
MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON

Nit / C.C.:
37547210

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy	CSV	Excel	PDF	Print	Buscar:		
#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$42,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES I ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2025-08-05	2026-02-28	CUNDINAMARCA	
2	\$10,667,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA PROCESOS ASISTENCIALES ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-07-23	2024-11-30	CUNDINAMARCA	
3	\$8,050,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMPLEMENTARIOS PARA REALIZAR ACTIVID ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-11-28	2025-01-23	CUNDINAMARCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	\$4,600,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES D ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2025-02-08	2025-02-28	CUNDINAMARCA	
5	\$2,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA PROCESOS ASISTENCIALES ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-06-24	2024-07-23	CUNDINAMARCA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año

A⁻A⁺



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información



Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:19:31 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37547210**

Apellidos y Nombres: **TIRADO CHACON MARIA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2026 07:22:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37547210** y Nombre: **MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136221121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:01:22 horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37547210**, Apellidos y Nombres **TIRADO CHACON MARIA ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA**, con NIT **832001794-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

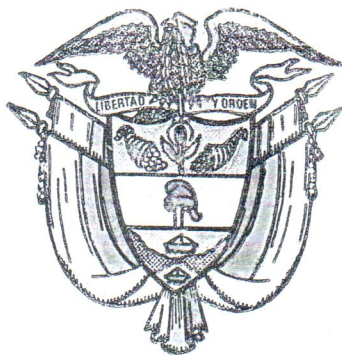


Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE VELEZ (S)
CERTIFICA QUE ESTA FOTOCOPIA ES
AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.

13 JUN 2017



La República de Colombia

y en su nombre

El Gimnasio San José

Autorizado por El Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 6503 del 20 de Junio de 1.986

Confiere a

María Esperanza Tirado Chacón

C.I. N.o. 37'547.210 de Bucaramanga (S.S.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

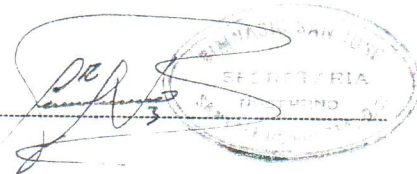


Rector

Secretario



Registro Interno



Acta No. 11

Folio No. 18

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 1.996

Acta de Grado

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE VELEZ (S)
CERTIFICA QUE ESTA FOTOCOPIA ES
IDENTICA AL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.

13 JUN 2017

INSCRIPCION S.E. : 476
DANE: 311001-10094



"GIMNASIO SAN JOSE"

Carrera 13 A - Bis No. 27 A-21 Sur - Teléfono: 272 35 25
JORNADA NOCTURNA

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los TREINTA (30) día(s) del mes de NOVIEMBRE de 1.996 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del **"GIMNASIO SAN JOSE"** Institución aprobada hasta NUEVA VISITA , en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 6503 del 20 de Junio de 1.986

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedio a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE TIRADO CHACON MARIA ESPERANZA

C.C. ó T.I. No. 37'547.210 de B/MANGA(S/DER)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. ONCE (11) de fecha NOVIEMBRE 30 DE 1996 que consta de 20 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACERO HERNANDEZ LUZ MARY y se cierra con el nombre de TIRADO CHAON MARIA ESPERANZA

Firmada y sellada por **ELBA LUZ LIZARAZO DE USSA** Rectora y **LEONEL LIZARAZO BARRERA** Secretario

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 1.996

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Elba Luz Lizarazo de Ussa
RECTORA



C.C.No. 23'865.844 de Panqueba (Booy)



C.C. No. 19'212.074 de Bogotá D.E.

Kamay 249 35 84

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6732

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

El día 11 de Septiembre de 2024 en la ciudad de Vélez, el Doctor Rubiel Suárez González, Director del CENTRO VÉLEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON

Identificada con C.C. No. 37547210 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN EDUCACIÓN CULTURA Y POLÍTICA

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Septiembre de 2024.

**Anotado en el libro de actas No. 20
Registro de Diploma 148677, Libro 27, Folio 40**



Decana



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



Secretaria General





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON

C.C. N°. 37547210 de Bucaramanga

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de*

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 11 de Septiembre de 2024

Rector

Decana

Secretaria General

*Acta de Grado N° 6732
Fecha 11 de Septiembre de 2024
Registro de Diploma 148677
Libro 27, Folio 40*





LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE ARTES, ADMINISTRACION, FINANZAS
Y SALUD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCION 06090 DEL 05 DE MAYO DE 2017
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL SANTANDER
REGISTRO: 09522 DEL 04 DE JULIO DEL 2017

Confiere el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL EN
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA
INFANCIA

A:

María Esperanza Tirado Chacon

C.C 37.547.210 de Bucaramanga - Santander

Por haber cursado y aprobado los Requisitos Académicos Y Prácticos Exigidos
Con una intensidad de 1200 horas

Dado en Barbosa - Santander a los 12 días del mes de diciembre de 2020
Registrado en el folio: 047 Del libro: 001 Acta No. 025 de certificados de grado


RAFAEL DÍAZ CHACÓN
Director General




SANDRA NATALI PARDO
Coordinador Administrativo



EAFYS

Escuela de Artes, Administración,

Finanzas y Salud



República de Colombia
y en su nombre

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCION 0690 DEL 05 DE MAYO DE 2017
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL SANTANDER

DIPLOMADO EN:

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y EDUCATIVA

A:

Maria Esperanza Tirado Chacon

C.C. 37.547.210 de Bucaramanga - Santander

**Por haber Cursado y Aprobado los requisitos Académicos y Prácticos
exigidos Con una Intensidad de 120 horas**

Se Encuentra Registrado En El Libro N° 01 Folio N° 07 Acta De Certificado N° 04

En constancia de lo anterior, se Firma en Barbosa - Santander

a los 12 días del mes de Diciembre de 2020

RAFAEL DIAZ CHACON
DIRECTOR GENERAL



REGISTRO RD0099

Sandra Natali Pardo
SANDRA NATALI PARDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**

No. 289546

Fecha de expedición: 10/10/2024

MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON

Cédula de Ciudadanía
37547210

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.



Resolución No A68693 del día 12 del mes de Noviembre del año 2024
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37547210, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el día 2024-09-11, con el acta 6732, registrado en el libro 27, Folio 40, año 2024.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

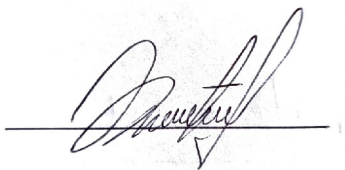
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37547210, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37547210, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37547210, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Noviembre del año 2024



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: 7jm2mfuKhM



Menú

Iniciar Sesión

Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

37547210

Primer Nombre

maria

Primer Apellido

tirado

Confirme los números de la Imagen *





Cambiar

2425

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-03-10→5:37:22 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	37547210	MARIA	ESPERANZA	TIRADO	CHACON	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON identificado(a) con CC 37547210 registra La siguiente información:

2026-03-10→5:37:22 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-11-12	68693	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)



Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**

No. 289546

Fecha de expedición: 10/10/2024

MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON

Cédula de Ciudadanía

37547210

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37547210 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2026 08:05 PM



Código Verificación: **A752DUCQF4**

Válida hasta: **09/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



[Home](#) > [Reporte](#) > [Contratista](#)



Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento



Soy humano



Privacidad - Condiciones

37547210



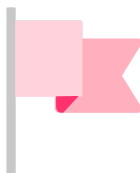
A⁻

A⁺

Nombre de persona o empresa
MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON

Nit / C.C.:
37547210

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy	CSV	Excel	PDF	Print	Buscar:		
#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$42,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES I ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2025-08-05	2026-02-28	CUNDINAMARCA	
2	\$10,667,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA PROCESOS ASISTENCIALES ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-07-23	2024-11-30	CUNDINAMARCA	
3	\$8,050,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMPLEMENTARIOS PARA REALIZAR ACTIVID ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-11-28	2025-01-23	CUNDINAMARCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	\$4,600,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES D ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2025-02-08	2025-02-28	CUNDINAMARCA	
5	\$2,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA PROCESOS ASISTENCIALES ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-06-24	2024-07-23	CUNDINAMARCA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



ⓘ
A-
A+

Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un
hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie



CONCEJO MUNICIPAL



AGUADA - SANTANDER

A.C.M.A.S-005-015-2018

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADA SANTANDER

CERTIFICA:

Que una vez revisado los archivos del Honorable Concejo Municipal se pudo evidenciar que La Señora **MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON** identificado con cedula de ciudadanía No 37.547.210 expedida en Bucaramanga-Santander, se desempeñó como Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Aguada- Santander durante los siguientes años:

- Año 2001, desde el día catorce (14) de enero, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre.
- Año 2005, desde el día do (02) de septiembre, hasta el veintitrés (23) de Noviembre.
- Año 2006, desde el día primero (01) de enero, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre.
- Año 2007, desde el día primero (01) de enero, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre.
- Año 2008, desde el día tres (03) de enero, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre.
- Año 2011, desde el día primero (01) de enero, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre.

Se expide en Aguada Santander a los diecinueve (19) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018) a solicitud del interesado.

LUIS EGIDIO TIRADO
Presidente

	MUNICIPIO AGUADA SANTANDER NIT. 890210928-1	CODIGO	A.M.A.S-005	
		VERSION	2	
	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	FECHA DE MODIFICACION	25/08/16	
		PAGINA	1 de 2	

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la Entidad, se pudo establecer, que la Señora MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON, Identificada con Cédula de Ciudadanía Número 37547210 expedida en Bucaramanga Santander, desempeño como Auxiliar Administrativo de la administración municipal, cargo 565 grado 01, desde el día 2 de enero de 2012, hasta el día 14 de marzo de 2024, desarrollando funciones consignadas en el Manual de Funciones de la Entidad:

- ✓ Apoyar técnicamente la actualización y manejo del archivo municipal, conforme a la normatividad vigente y disposiciones de la administración
- ✓ Suministrar la información o documentación solicitada de acuerdo con los tramites, autorizaciones y procedimientos establecidos, manteniendo actualizado el registro de los documentos de carácter técnico, administrativo y financiero, encargándose de la reproducción y distribución de copias según se requiera
- ✓ Apoyar en la realización de las ordenes de servicios, trabajos y suministros de mínima cuantía
- ✓ Colaborar en la compilación de normas y demás información de interés para la secretaria de gobierno
- ✓ Digitar la información sobre el registro de consumo de elementos y presentar los listados y reportes solicitados
- ✓ Realizar labores para la norma de inventarios y verificación de placas de los elementos y bienes en general, llevando el registro y control sobre los pedidos de elementos de consumo que deban suministrarse a las dependencias de acuerdo con las solicitudes aprobadas
- ✓ Efectuar el autocontrol a las actividades encomendadas, teniendo en cuenta el manual de funciones y procedimientos
- ✓ Apoyar en lo relacionado con la administración y facturación de los servicios domiciliarios prestados por el municipio

GOBIERNO DE LA GENTE 2024 – 2027

Palacio Municipal calle 2 No. 2 – 14, Aguada Santander / Colombia – Cel – 311 763 5464

E-mail alcaldia@aguada-santander.gov.co

www.aguada-santander.gov.co

	MUNICIPIO AGUADA SANTANDER NIT. 890210928-1	CODIGO	A.M.A.S-005	
		VERSION	2	
	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	FECHA DE MODIFICACION	25/08/16	
		PAGINA	1 de 2	

- ✓ Clasificar la información, expedientes, demás documentos inherentes a la dependencia
- ✓ Elaborar los informes que le sean requeridos por el superior inmediato con la periodicidad y oportunidades requeridas

Se expide en la Alcaldía Municipal de Aguada Santander, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)


SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA
Alcalde Municipal

GOBIERNO DE LA GENTE 2024 – 2027

Palacio Municipal calle 2 No. 2 – 14, Aguada Santander / Colombia – Cel – 311 763 5464
E-mail alcaldia@aguada-santander.gov.co
www.aguada-santander.gov.co



**LA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CÉSAR PEÑALOZA - NIT. 832.001.794-2**

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró **MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON** quien se identifica con Cedula de Ciudadanía No **37.547.210** ha suscrito con la entidad, durante la vigencia **2024**, los siguientes contratos de prestación de servicios, dentro del marco legal previsto por en el Estatuto de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

CONTRATO No.	No822-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.339.194)
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2024
ESTADO:	EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades y capacitaciones planeadas por la empresa para lograr el objetivo del presente contrato y cumplir con las estrategias de valuación de los procesos que termine en la institución
2. Estrategias de evaluación de los procesos que determine la institución.
3. Las actividades de cargue y digitación de la información y velar por agilización de procesos y calidad en el dato.
4. Realizar la digitación de PAI
5. Realización de cargue de usuarios vacunados a plataforma PAI
6. Realizar informe de vacunación teniendo en cuenta la calidad del dato, cuando el contratista sea asignado
7. Asistir a brigadas campañas, programas y demás actividades que establezca la institución brindar el apoyo requerido por el supervisor
8. Realiza rotaciones en las diferentes sedes de acuerdo a la programación resocializaba por la entidad
9. Comunicar, promover y promulgar los deberes y derechos de los usuarios dentro de las actividades
10. Modificar cumplimiento del tiempo ofertado y ofrecido por el contratista en su propuesta, dada la planeación operativa, asistencial y asignación de citas de los usuarios generada por la empresa en razón a la misma
11. Controlar los procesos del sistema informando oportunamente los inconvenientes que se presentan.
12. La generación de informes y exclusivas de datos para la subgerencia de servicios de salud, cuando se requiera
13. Tener disponibilidad los fines de semana y brigadas cuando sea requerido
14. Realizar actividades a cargo
15. La seguridad del acceso al sistema por terceros no autorizados
16. Nos vemos después que le hice a las signar y estén acordes a la naturaleza del objeto contractual
17. Participar de las actividades de gestión Ambiental Práctica el contenido de las capacitaciones de manejo integral de residuos, conductas básicas de bioseguridad, limpieza y desinfección, hospital verde y todas aquellas que surjan en el desarrollo de sus actividades.

CONTRATO No.	No 1099-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$10.667.000)
FECHA DE INICIO:	23 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024



ESTADO:

EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades y capacitaciones planeadas por la empresa para lograr el objetivo del presente contrato y cumplir con las estrategias de valuación de los procesos que termine en la institución
2. Estrategias de evaluación de los procesos que determine la institución.
3. Las actividades de cargue y digitación de la información y velar por agilización de procesos y calidad en el dato.
4. Realizar la digitación de PAI
5. Realización de cargue de usuarios vacunados a plataforma PAI
6. Realizar informe de vacunación teniendo en cuenta la calidad del dato, cuando el contratista sea asignado
7. Asistir a brigadas campañas, programas y demás actividades que establezca la institución brindar el apoyo requerido por el supervisor
8. Realiza rotaciones en las diferentes sedes de acuerdo a la programación resocializaba por la entidad
9. Comunicar, promover y promulgar los deberes y derechos de los usuarios dentro de las actividades
10. Modificar cumplimiento del tiempo ofertado y ofrecido por el contratista en su propuesta, dada la planeación operativa, asistencial y asignación de citas de los usuarios generada por la empresa en razón a la misma
11. Controlar los procesos del sistema informando oportunamente los inconvenientes que se presentan.
12. La generación de informes y exclusivas de datos para la subgerencia de servicios de salud, cuando se requiera
13. Tener disponibilidad los fines de semana y brigadas cuando sea requerido
14. Realizar actividades a cargo
15. La seguridad del acceso al sistema por terceros no autorizados
16. Nos vemos después que le hice a las signar y estén acordes a la naturaleza del objeto contractual
17. Participar de las actividades de gestión Ambiental Práctica el contenido de las capacitaciones de manejo integral de residuos, conductas básicas de bioseguridad, limpieza y desinfección, hospital verde y todas aquellas que surjan en el desarrollo de sus actividades.

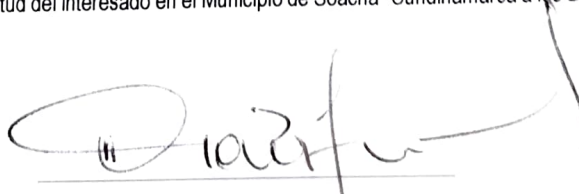
CONTRATO No.	No 1920-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMPLEMENTARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION, MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA ATENCION INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION N. 1032 DEL 2024, EXPEDIDA EL 11 DE JUNIO DE 2024, POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.600.000.)
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO:	EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorios asignados.
2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
3. Realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: familiograma, APGAR familiar, Escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y Ecomapa a las familias caracterizadas.
4. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
5. Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
6. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorios asignado.
7. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).

8. El contratista utilizará herramientas y tecnologías de georreferenciación avanzadas para garantizar la precisión y exactitud de los datos aportados en el informe de actividades.
9. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
10. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno en los microterritorios asignados.
11. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
12. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.
13. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
14. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
15. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.
16. El abordaje de los microterritorios debe ser de manera articulada entre los EBS para lograr la efectividad requerida, no se permite el abordaje de las familias, individuos y/o entornos de manera individual o fuera de los barrios que se realicen.
17. Asistir y participar activamente en brigadas, jornadas de salud y demás actividades programadas.
18. El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, cronograma de actividades plan de trabajo mensual, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos y/o a la persona encargada de consolidar la información y seguimiento al plan de cuidado familiar y a su respectiva canalización.
19. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos, cumplir con cada uno de los procesos frente al manejo de la información y consolidación.
20. Asistir a cada una de las capacitaciones, socializaciones e inducción frente a los cambios del proceso que requiera ser compartido por parte de la referente.
21. El contratista debe garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia documental a través de: caracterización del individuo, plan de cuidado familiar — priorización del individuo y/o familia, canalización efectiva, activación de rutas, base de datos y uso de aplicativos según lo estipulado por la ESE municipal Julio Cesar Peñaloza y el Ministerio de Salud. para las acciones realizadas en los territorios y microterritorios.
22. Cláusula verde participar de las actividades de gestión ambiental y poner en práctica el contenido de las capacitaciones de manejo integral de residuos, conductas básicas de bioseguridad, limpieza y desinfección, hospital verde y todas aquellas que surjan en el desarrollo de sus actividades.
23. El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimiento, cuando sea factible, en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no ejecutadas al contratista, se reflejará en la posterior liquidación, actuación que se aprueba por parte del contratista con la suscripción del contrato.
24. Las demás Actividades que le sean asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los Diez (10) días del mes de Febrero de 2025.



DIANA FARLEY VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA



CERTIFICADO

**BARBOSA,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese**

10/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON** con **Cédula de Ciudadanía** número **37547210**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550002300371255
Fecha de apertura	08/09/2025

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD



ID: 36f8fae9-e124-444f-a338-2d7ebcd6a50

Nombres y apellidos / Full name

MARIA ESPERANZA TIRADO CHACON

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

3 7 5 4 7 2 1 0

Fecha de nacimiento / Date of birth

24/08/1977

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

NO REGISTRA

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of vaccination						
Vaccine	Doses	Día	Mes	Año	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
		Day	Month	Year				
TD Adulto	Primera	12	12	1999		233L25AA	SOACHA ESE MUNICIPAL SEDE SAN MARCOS	
TD Adulto	Segunda	15	01	2000		233L25AA	SOACHA ESE MUNICIPAL SEDE SAN MARCOS	
TD Adulto	Tercera	07	07	2000		233L01B	SOACHA ESE MUNICIPAL SEDE SAN MARCOS	
TD Adulto	Cuarta	16	06	2008		334X29AB	SOACHA ESE MUNICIPAL SEDE SAN MARCOS	
TD Adulto	Quinta	16	06	2009		3100X012A	SOACHA ESE MUNICIPAL SEDE SAN MARCOS	
Sarampión Rubéola	Adicional	21	11	2012		O12N1010	AGUADA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	
COVID SINOVAC	Primera	06	07	2021	Sinovac	202105060K	AGUADA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	LUZ VARGAS
COVID SINOVAC	Segunda	05	08	2021	Sinovac	2021060600	AGUADA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	LUZ VARGAS
COVID SINOVAC	Primer Refuerzo	23	03	2022	Sinovac	C202109193	AGUADA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	LUZ ESMITH VARGAS GAONA
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	16	07	2024	Green Cross	V50524002	SOACHA ESE MUNICIPAL SEDE SAN MARCOS	WENNDY GISSELY SALGADO VILLAMIL
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	20	06	2025		UFX24504	BUCARAMANGA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN CIUDADELA	DIANA LIZETH LOPEZ BERMUDEZ
Fiebre amarilla	Primera dosis	16	08	2025	Fiebre Amarilla - SANOFI PASTEUR	Y3D19	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USAQUÉN	ANA ROCIO ALARCON MORALES

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.



Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

OTORGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: María Esperanza Tirado Chacón

C.C: 37547210

Por haber realizado el curso virtual

Atención y Tratamiento en Salud Mental

Fecha: 11/10/2024
Con una intensidad
horaria de 40 horas
Bogotá

Christiam Steven Camilo
C.C.1024584050

David Castellanos Giraldo
C.C.1016055581





Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

OTORGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: María Esperanza Tirado Chacón

C.C: 37547210

Por haber realizado el curso virtual

Consumo de Sustancias Psicoactivas y Adicciones

Fecha: 16/10/2024
Con una intensidad
horaria de 40 horas
Bogotá

Christiam Steven Camilo
C.C.1024584050

David Castellanos Giraldo
C.C.1016055581





Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

OTORGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: María Esperanza Tirado Chacón

C.C: 37547210

Por haber realizado el curso virtual

Atención a Víctimas de Violencia Sexual

Fecha: 15/10/2024
Con una intensidad
horaria de 90 horas
Bogotá

Christiam Steven Camilo
C.C.1024584050

David Castellanos Giraldo
C.C.1016055581

